

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 12 de Agosto del 2019		No.Orden:213/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
REDES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--COMPRA DE MATERIALES DE VOZ Y DATOS	-	-
10	Unidad	Bobina de Cable Utp Cat. 5e Marca Nevytech(54119)	\$91.11	\$911.10
150	Unidad	Conector Hembra RJ 45 Cat. 5e Color Azul Marca Lasun(54119)	\$1.10	\$165.00
150	Unidad	conector Hembra Rj 45 Cat. 5e Color Rojo Marca Lasun(54119)	\$1.10	\$165.00
200	Unidad	Conector Macho Rj 5e Cat 5e Marca Lasun (54119)	\$0.12	\$24.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,265.10
SON: mil doscientos sesenta y cinco 10/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS COMUNICARSE AL TELEFONO 25937475 CON EL LICENCIADO COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y APOYO LOGISTICO, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP